



Resolución No. 1156 de MARZO 21 de 2007 para la jornada diurna Resolución N. 1172 de MARZO 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos. NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419

AVISO DE LA CONVOCATORIA 1151.20.03.001

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y la **resolución 2634 (ABRIL 30 DEL 2019**) por medio de la cual modifica la resolución 6891/2018 que reglamenta la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fon de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA POTRERILLO				
DIRECCION:	AV 4º N. 5 – 51 CORREGIMIENTO DE POTRERILLO				
CORREO ELECTRONICO:	iesafapotrerillo@hotmail.com				
MODALIDAD:	Según guía de contratación 2634/2019 por medio de la cual modifica la				
	resolución 6891/2018				
PLAZO:	ENERO A 30 DE DICIEMBRE DEL 2022				
FECHA LÍMITE:	17 DE ENERO DEL 2022 HASTA LAS 09:00AM				
LUGAR:	LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA				
	INSTITUCION SAGRADA FAMILIA POTRERILLO, EN SOBRE SELLADO Y				
	ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA: (Nombre o razón social del				
	oferente, dirección, teléfono, número de fax, correo electrónico,				
	identificación del proceso contractual número de folios de que consta,				
	indicación del contenido del sobre)				
FORMA:	FISICA				
VALOR:	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO				
	CINCUENTA PESOS M/CTE (\$17.763.150) IVA INCLUIDO.				
DISPONIBILIDAD:	N. 000002 DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022				
CONSULTA DOCUMENTOS:	www.iesagradafamiliapotrerillopalmira.edu.co				
ОВЈЕТО:	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE				
	LA INSTITUCION EDUCATIVA				

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

PROMEDIOS

ITEM	CANT	DETALLE	VLR UNIT VALOR TOTAL		LOR TOTAL	
1	200	METRO CABLE 7 HILOS #12 NEGRO	\$	3.300	\$	660.000
2	10	BULTO CEMENTO	\$	32.500	\$	325.000
3	15	ESTUCO MARFIL	\$	62.500	\$	937.500
4	300	LAMINA ICOPORT	\$	8.000	\$	2.400.000
5	1	ESCALERA 7 PELDAÑOS	\$	747.450	\$	747.450
6	10	MTS CERAMICA	\$	40.000	\$	400.000
7	2	MTS ARENA	\$	80.000	\$	160.000
8	40	CINTAS 1 ENMASCARAR	\$	5.200	\$	208.000





Resolución No. 1156 de MARZO 21 de 2007 para la jornada diurna Resolución N. 1172 de MARZO 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos. NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419

9	40	LIJA #80	\$ 1.500	\$ 60.000
10	40	LIJA #150	\$ 1.500	\$ 60.000
11	5	GALON ACRONAL	\$ 73.000	\$ 365.000
12	1	ALQUILER DE ANDAMIOS	\$ 180.000	\$ 180.000
13	6	BROCHA GOYA NEGRA 4	\$ 14.300	\$ 85.800
14	10	RODILLO 9	\$ 9.000	\$ 90.000
15	8	BALA LED 24W	\$ 27.200	\$ 217.600
16	20	TUBOS CONDRIT	\$ 7.900	\$ 158.000
17	50	DUPLEX 2X16	\$ 2.200	\$ 110.000
18	10	CURVAS 1/2	\$ 1.200	\$ 12.000
19	50	CONECTOR	\$ 500	\$ 25.000
20	20	CAJAS OCTAGONAL	\$ 800	\$ 16.000
21	20	TAPAS CIEGAS REDONDA	\$ 650	\$ 13.000
22	6	CINTA SUPER 33	\$ 25.000	\$ 150.000
23	2	PAQ AMARRAS	\$ 18.600	\$ 37.200
24	750	TORNILLOS CABEZA LENTEJA	\$ 50	\$ 37.500
25	20	LAMPARAS LED	\$ 56.000	\$ 1.120.000
26	100	TUBOS LED 18W	\$ 15.000	\$ 1.500.000
27	10	TARROS PEGANTE ICOPORT	\$ 4.500	\$ 45.000
28	6	GALON ESMALTE CAOBA	\$ 60.000	\$ 360.000
29	10	GALON THINER	\$ 28.000	\$ 280.000
30	3	PEGAENCHAPE	\$ 41.000	\$ 123.000
31	6	DISCOS FLAPER	\$ 4.250	\$ 25.500
32	10	PAR TORNILLO SANITARIO	\$ 1.500	\$ 15.000
33	10	DISCOS CPRTE	\$ 2.400	\$ 24.000
34	3	KILOS SOLDADURA 6011 3/32	\$ 21.000	\$ 63.000
35	10	SIFON FLEXIBLE	\$ 20.750	\$ 207.500
36	3	MESCLADOR LAV GERFO	\$ 72.000	\$ 216.000
37	16	LLAVES LAVAMANOS	\$ 21.500	\$ 344.000
38	12	MANIJAS SANITARIAS	\$ 20.000	\$ 240.000
39	10	CONJUNTO SANITARI	\$ 53.500	\$ 535.000
40	2	SOLDADURA 1/16	\$ 37.000	\$ 74.000
41	13	LLAVES CROMADAS GRIVAL	\$ 27.500	\$ 357.500
42	2	LIMPIADOR 1/32	\$ 9.000	\$ 18.000
43	15	VALVULA FLUTMASTER	\$ 36.000	\$ 540.000
44	15	VALVULA FLUTMASTER SALIDA	\$ 27.000	\$ 405.000
45	15	CAJAS DEXON	\$ 7.400	\$ 111.000
46	30	TUBOS CONDRIT	\$ 8.100	\$ 243.000





Resolución No. 1156 de MARZO 21 de 2007 para la jornada diurna Resolución N. 1172 de MARZO 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos. NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419

47	10	INT AVE	\$	7.250	\$ 72.500
48	10	AGUA ESTOP GRIVAL BLANCO	\$	11.200	\$ 112.000
49	180	MTS CABLE #10 NEGRO	\$	4.350	\$ 783.000
50	180	MTS CABLE #10 BLANCO	\$	4.350	\$ 783.000
51	15	TOMAS LEVINTON	\$	6.200	\$ 93.000
52	20	CANALETAS DEXON 20X12	\$	10.000	\$ 200.000
53	10	ROLLOS CINTA PELIGRO	\$	8.500	\$ 85.000
54	50	CODOS PRECION	\$	700	\$ 35.000
55	25	UNION PRECION	\$	500	\$ 12.500
56	25	ADAPTADOR MACHO PRECION	\$	600	\$ 15.000
57	80	MTS DUPLEX 12	\$	5.500	\$ 440.000
58	6	CANDADO PHILIS 60	\$	22.000	\$ 132.000
59	2	CHAPAS CAROLINA	\$	42.700	\$ 85.400
60	36	MTS ENCAUCHETADO 2X14	\$	6.600	\$ 237.600
61	10	LLAVE REGULACION	\$	11.200	\$ 112.000
62	2	MTS ARENA	\$	80.050	\$ 160.100
63	30	JUEGOS SOKER	\$	3.450	\$ 103.500
	TOTAL CDP			\$ 17.763.150	

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades e inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique

2. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.





Resolución No. 1156 de MARZO 21 de 2007 para la jornada diurna Resolución N. 1172 de MARZO 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos. NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- 1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- 2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- **3. Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- **4. Certificado de matrícula mercantil original** con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

- 5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal (no MARZOr a 30 días)
- 6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal (no MARZOr a 30 días)
- 7. Consulta de antecedentes judiciales (no MARZOr a 30 días)
- **8.** Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no MARZOr a 30 días)





Resolución No. 1156 de MARZO 21 de 2007 para la jornada diurna Resolución N. 1172 de MARZO 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos. NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419

- **9.** Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- 10. Certificación bancaria
- **11.** Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

- 12. Formato único de Hoja de vida de la Función publica
- **13.** Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)
- **14.** Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

CRONOGRAMA

	FECHA Y HORA	LUGAR
ACTIVIDAD		
PUBLICACIÓN DE	17 DE ENERO DEL 2022 A LAS	AV 4º N. 5 – 51 CORREGIMIENTO DE
INVITACIÓN PUBLICA	08:00AM	POTRERILLO
		www.iesagradafamiliapotrerillopalmir
		a.edu.co
PRESENTACION DE	18 DE ENERO DEL 2022 A LAS	
OFERTAS	08:00AM	AV 4º N. 5 – 51 CORREGIMIENTO DE
		POTRERILLO
CALIFICACION DE	18 DE ENERO DEL 2022 HASTA	AV 4º N. 5 – 51 CORREGIMIENTO DE
PROPUESTAS	LAS 11:00AM	POTRERILLO





Resolución No. 1156 de MARZO 21 de 2007 para la jornada diurna Resolución N. 1172 de MARZO 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos. NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419

PUBLICACION Y		AV 4º N. 5 – 51 CORREGIMIENTO DE
TRASLADO DEL	18 DE ENERO DEL 2022 A LAS	POTRERILLO
RESULTADO DE	12:30PM	www.iesagradafamiliapotrerillopalmir
EVALUACION		a.edu.co
PLAZO PARA	19 DE ENERO DEL 2022 A LAS	AV 4º N. 5 – 51 CORREGIMIENTO DE
PRESENTACION DE	01:30PM	POTRERILLO
OBSERVACIONES		
CELEBRACION DE	19 DE ENERO DESPUES DE LAS	AV 4º N. 5 – 51 CORREGIMIENTO DE
CONTRATO	02:50PM	POTRERILLO
		www.iesagradafamiliapotrerillopalmir
		a.edu.co

NEIZA ALEXANDRA ROSALES ABADIA

RECTORA